



Vicerrectoría  
Académica

## Consideraciones sobre la gestión de responsabilidades académicas de los profesores y profesoras

Vicerrectoría Académica

Abril 19 de 2021

### 1. Introducción

En este documento se plantean unas consideraciones generales acerca de la gestión de responsabilidades académicas de los profesores y las profesoras de planta.<sup>1</sup> El objetivo principal es establecer unos lineamientos mínimos para la asignación y seguimiento de las responsabilidades académicas de sus profesores y profesoras de planta, con el fin de mejorar la gestión del tiempo de los profesores y profesoras en la Universidad y reducir heterogeneidades injustificadas entre diferentes unidades académicas.

El Estatuto Profesorado establece que las tres responsabilidades académicas del profesor de planta son la docencia, la investigación y creación, y el desarrollo institucional. El detalle acerca de las definiciones y componentes de cada una de las tres responsabilidades se encuentra en el Estatuto. En particular, el Estatuto establece que:

*“La asignación docente de los profesores podrá variar entre **cuatro y seis cursos al año, con observancia de un mínimo de doce créditos anuales**. La determinación de carga dentro de este rango deberá ser sometida, con su debida justificación, a la aprobación del decano. Adicionalmente, cualquier excepción al rango descrito deberá contar con la aprobación del decano y será informada al vicerrector académico.”* (Capítulo IV, Sección A).

Además de establecer un mínimo en la cantidad de la docencia que debe hacer un profesor, el Estatuto también define que la Universidad está en la obligación de ofrecer una docencia de calidad, razón por la cual se deberá establecer un **nivel mínimo de calidad docente**. Los profesores que se sitúen por debajo de este nivel deberán buscar un apoyo especial para mejorar su desempeño. En las secciones vi.c y vi.g se describen los mecanismos de evaluación docente y de apoyo.” (Capítulo IV, Sección A). El tema del nivel mínimo de calidad docente se aborda en el documento [“Umbral de la Encuesta de Percepción de Cursos y Profesores para determinar la Docencia Satisfactoria”](#) aprobado por el Consejo Académico en su sesión del 18 de marzo de 2021.

El único parámetro de dedicación mínima que fija el Estatuto es el de la docencia. En cuanto a la investigación y el desarrollo institucional, el Estatuto Profesorado discute sus características, ámbitos y propósitos, pero no su dedicación mínima. En ese sentido, este documento busca aclarar la

---

<sup>1</sup> En este documento no se discute el caso de los docentes de planta. La dedicación de los docentes de planta ha sido, de momento, regulada en las dos facultades en las que el Estatuto concibe la contratación de profesores en esta categoría.

dedicación mínima a la docencia con propósitos de gestión de las unidades académicas y para evitar heterogeneidades no deseables entre unidades.

Dada la dedicación mínima a la docencia, los profesores y profesoras de planta buscarán lograr un equilibrio razonable en los tiempos de dedicación a investigación y creación, y al desarrollo institucional, contemplando tanto su plan de desarrollo académico personal como el plan de desarrollo de las facultades y la Universidad, los requisitos de acreditación tanto nacional como internacional, y demás consideraciones académicas y financieras a que haya lugar en las respectivas unidades.

Es importante notar, que la dedicación mínima a la docencia se basa en parámetros que son medibles y observados tanto por el profesor como por los directores y decanos, encargados de buscar objetivos globales para el bien común de la facultad o centro. De otra parte, tratar de definir la dedicación mínima a la investigación y creación y al desarrollo institucional implicaría la gran dificultad de que no es observada (al menos completamente) por personas distintas al profesor que toma las decisiones.

En adición, es el profesor el que mejor conoce los *trade-offs* en los ajustes al margen de dedicación a cada una de sus tres responsabilidades académicas, con el propósito de lograr sus objetivos personales y aportar de manera idónea a los objetivos globales de su unidad y de la Universidad. Esto implica que dado un lineamiento acerca de la mínima dedicación a la docencia, y en un ambiente académico de compromiso, confianza y transparencia, el profesor establece cuál es su dedicación óptima a las demás responsabilidades académicas sujeto a sus propias restricciones y necesidades, pero también a los objetivos de su unidad y de la universidad. Por tanto, este proceso debe ocurrir con el apoyo de los decanos y directores, y en el contexto de la construcción de planes de trabajo y la evaluación trienal de los profesores y profesoras.

Finalmente, es importante aclarar la dedicación mínima a la docencia, más allá de aquello que está establecido en el Estatuto Profesorado, debido a la gran diversidad que ha surgido en los tipos de cursos que hacen parte de la cartelera académica de la Universidad. En particular, ahora existen cursos de 8 semanas y de 16 semanas, la fracción de cursos de 1 y 2 créditos ha ido creciendo de manera importante en la Universidad, y la dedicación de horas a la docencia directa varía de manera importante a través de cursos de diferentes créditos, tipologías y número de semanas.

## **2. Dedicación a la docencia en la Universidad 2019 y 2020**

En esta sección se presentan datos de la dedicación a la docencia de los profesores y profesoras en 2019 y 2020. Para procesar esta información se restringió la muestra de profesores y profesoras de planta de la siguiente manera:

- Profesores de planta contratados en ambos semestres de cada año (2019 y 2020).
- No incluye instructores ni docentes de planta.
- No se incluye profesores de Medicina, ni departamento de Música.
- Incluye cursos teóricos, talleres, laboratorios (excepto en Ingeniería).
- No incluye profesores con licencias ni STAI.

- No incluye directores de departamento ni decanos.
- No incluye prácticas, cursos de proyectos de grado, acompañamiento, complementarias, exámenes, pasantías, o intercambios.
- **Solo se incluyen cursos no bonificados.**
- Incluye cursos de pregrado, maestría, especialización y doctorado.
- Incluye los tres períodos académicos de cada año (primer semestre, segundo semestre e intersemestral).
- La dedicación está expresada en cursos y ajustada a la fracción del curso que está a cargo del profesor.

La muestra definida de esta manera, incluye 577 profesores y profesoras de planta de 758 en 2019 y, 586 de 749 en 2020. Estos filtros de muestra se requieren para poder establecer el número de cursos a cargo de cada profesor que hacen parte de su dedicación usual a la docencia (y no aquellos que son bonificados o que no pude enseñar por encontrarse de licencia o en cargo directivo). En el Cuadro 1, se presentan las secciones de cursos, y la fracción por tipo de curso según si es de 8 semanas, 16 semanas o curso de intersemestral.

En el cuadro se observa que, en promedio, los profesores de planta tuvieron a cargo 4,3 secciones en 2019 y 4,4 secciones en 2020. El 90% en 2019 y el 83% en 2020 de la totalidad de cursos enseñados por profesores de planta en la muestra de estudio eran cursos de 16 semanas, mientras que 10% en 2019 y 17% en 2020 correspondían a cursos de 8 semanas. La fracción de cursos a cargo de profesores de planta que se enseñan en el período intersemestral es inferior al 1%. Es claro que la fracción de cursos de 8 semanas ha aumentado, y posiblemente seguirá ocurriendo a medida que entran en operación los nuevos programas reformados.

Existe una variación en el número de secciones por profesor al año a través de facultades que oscila entre 3,5 y 5,6 en 2019 y entre 3,9 y 5,2 en 2020.

**Cuadro 1. Cursos a cargo de profesores de planta en 2019 y 2020.**

Facultad	2019					2020				
	Profesores	Secciones promedio profesor	% Secc 8 sem.	% Secc 16 sem.	% Secc inter.	Profesores	Secciones promedio profesor	% Secc 8 sem.	% Secc 16 sem.	% Secc inter.
Admin	63	3,8	3%	97%	0%	60	3,9	6%	94%	1%
ArqDis	53	4,6	10%	89%	1%	54	5,2	44%	56%	0%
Facartes	45	4,4	32%	67%	1%	48	5,0	38%	62%	0%
CIDER	10	3,5	18%	82%	0%	11	4,9	19%	81%	0%
Ciencias	112	4,6	6%	94%	0%	110	4,3	9%	91%	1%
Faciso	84	4,0	17%	82%	0%	83	4,1	22%	77%	1%
Derecho	32	5,6	2%	98%	0%	41	5,2	0%	100%	0%
Economía	35	3,8	2%	97%	1%	36	4,0	3%	97%	0%
Educación	18	4,2	38%	62%	0%	17	5,0	60%	40%	0%
EGob	12	4,2	22%	78%	0%	15	4,1	23%	77%	0%
Ingeniería	115	4,3	2%	97%	1%	114	4,2	3%	97%	1%
<b>Total</b>	<b>577</b>	<b>4,3</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>0%</b>	<b>586</b>	<b>4,4</b>	<b>17%</b>	<b>83%</b>	<b>0%</b>

**Cuadro 2. Fracción de cursos a cargo de profesores de planta según el número de créditos del curso, por facultad**

Facultad	2019			2020		
	% cursos 0-2 créditos	% cursos 3 créditos	% cursos 4 créditos o más	% cursos 0-2 créditos	% cursos 3 créditos	% cursos 4 créditos o más
Admin	30%	63%	7%	20%	77%	3%
ArqDis	13%	64%	23%	38%	48%	14%
Facartes	36%	53%	11%	43%	46%	11%
CIDER	43%	0%	57%	39%	0%	61%
Ciencias	17%	70%	12%	20%	71%	10%
Faciso	26%	52%	22%	36%	41%	23%
Derecho	15%	57%	28%	9%	62%	29%
Economía	4%	54%	42%	6%	53%	42%
Educación	54%	7%	41%	70%	5%	24%
EGob	24%	45%	29%	25%	53%	22%
Ingeniería	9%	67%	24%	7%	69%	24%
<b>Total</b>	<b>20%</b>	<b>60%</b>	<b>20%</b>	<b>24%</b>	<b>57%</b>	<b>19%</b>

En el Cuadro 2 se presenta la fracción de cursos de la cartelera a cargo de los profesores y profesoras de planta que cumplen las características de esta muestra, según el número de créditos del curso. Se observa que, en 2019, el 60% de los cursos que a cargo de profesores de planta eran cursos de 3 créditos, 20% cursos de entre 0 y 2 créditos y 20% cursos de 4 créditos o más. En 2020, la distribución según número de créditos del curso es similar a la de 2019.

En el Cuadro 3 se presenta el número de profesores (cada celda) en cada posible combinación de cursos según el número de créditos y el número de semanas (8 o 16 semanas) en 2020.

Para comprender mejor los datos de la tabla, se ha marcado con un círculo rojo el número 4 que aparece en la sexta fila y primera columna del cuadro. Esto significa que el profesor enseñó **4 cursos** durante el 2020 de **16 semanas y 3 créditos**. Adicionalmente se ha marcado también el 0 en la sexta fila y segunda columna del cuadro. Eso significa que el profesor no enseñó **ningún curso de 2 créditos**, bien sea en 8 o en 16 semanas. Finalmente, se marca con el mismo círculo rojo la tercera columna de la primera fila del cuadro. Eso significa que el profesor no enseñó **ningún curso de 4 créditos en 16 semanas en 2020**. En suma, los 93 profesores y profesoras resaltados en verde, enseñaron 4 cursos de 16 semanas y 3 créditos durante el 2020. De manera similar, la celda resaltada en amarilla representa a 38 profesores que en el 2020 enseñaron 3 cursos de 16 semanas y 3 créditos más un curso de 4 créditos en 16 semanas.<sup>2</sup>

Del Cuadro 3 se infiere que existe gran heterogeneidad en las combinaciones de cursos que enseñan los profesores y profesoras, según su número de créditos y número de semanas del curso.

<sup>2</sup> En el Anexo 1 se presenta la misma distribución de profesores según el portafolio de cursos que enseñaron en 2019.

**Cuadro 3. Número de profesores por cada posible combinación de cursos a cargo en 2020, según créditos y número de semanas.**

Cursos de 3 créditos en 16 semanas	Cursos de 2 créditos en 8 o 16 semanas	# de cursos de 4 créditos en 16 semanas					Otros	Sin cursos	Total prof	%
		0	1	2	3	> 3				
0	0		1	4	1	8	9		22	17%
	1	1		5	2	1	2		11	
	2	4	4	4	5		8		24	
	3	2	8	2			2		14	
	> 3	19	8	2			3		32	
1	0	6	3	3	3		5		19	10%
	1	4	2	2			7		14	
	2	1	7	2			2		12	
	3	5	1				2		8	
	> 3	7					2		9	
2	0	17	16	33	1	2	10		79	23%
	1	5	9	3			1		18	
	2	15	4	2			2		23	
	3	5	3				4		12	
	> 3	2							2	
3	0	32	38	4			7		81	19%
	1	12	3				3		18	
	2	7	2						9	
	3	1	1						2	
	> 3						1		1	
4	0	93	23	2			7		125	24%
	1	10	1				1		12	
	2	4					1		5	
Más de 4	0	20	3						23	5%
	1	5	1				2		8	
Sin cursos	Sin cursos							8	8	1%
<b>Total prof</b>		<b>273</b>	<b>137</b>	<b>67</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>79</b>	<b>8</b>	<b>586</b>	
		47%	23%	11%	2%	2%	14%	1%		

### 3. Dedicación mínima a la docencia

Como se ha mencionado, el Estatuto establece un **mínimo de 4 cursos y 12 créditos de dedicación en docencia al año**. Supongamos que un profesor enseña 4 cursos de 3 créditos al año (la mayor cantidad de profesores se encuentran en este perfil según lo descrito en el Cuadro 3). Se asume que el profesor enseña dos cursos en un semestre y dos cursos en otro semestre. En un curso estándar

de 16 semanas y 3 créditos, típicamente se agendan 3 horas de docencia directa por curso a la semana, esto es, dos sesiones de hora y media a la semana.

Por lo tanto, la docencia directa en estos dos cursos equivale a 6 horas a la semana. Esto ocurre durante 16 semanas de cada semestre y 2 semestres académicos al año, para un total de **192 horas de docencia directa al año**. De manera similar, si un profesor tiene a cargo 6 cursos al año (el máximo establecido en el Estatuto) con la misma configuración, esto equivaldría a 9 horas de docencia directa a la semana por 16 semanas por 2 semestres, lo cual corresponde a 288 horas de docencia directa al año.

El modelo de reconocimiento de costos del pregrado, ha asumido que, **por cada hora de docencia directa del profesor se deben contabilizar dos horas adicionales** para las tareas de preparación y evaluación del curso.<sup>3</sup> Por tanto, la dedicación total en horas a la docencia directa más las actividades de preparación y evaluación que corresponden a 4 cursos semestrales (de 3 créditos) sería equivalente a  $192 \times 3 = 576$  horas de dedicación a la docencia al año. En adición, se recomiendan 4 horas de consejería a la semana que pueden incluir los horarios de atención de los cursos que el profesor tiene a cargo durante ese período académico. Esto equivaldría a un total de 128 horas de consejería al año. La consejería es considerada una actividad de docencia en el Estatuto Profesoral.

La suma de 576 horas de docencia directa y 128 horas aproximadas de consejería es 704. Esto equivale a cerca de 40% de dedicación a docencia del total de horas laborales al año. **En suma, la dedicación mínima del profesor a la docencia estaría dada por 4 cursos y 12 créditos y, esto equivaldría a cerca de 704 horas de docencia y consejería al año.**

El número de horas podría variar según los tipos de cursos. Este cálculo está hecho con base en cursos estándar de 16 semanas y 3 créditos que agendan 3 horas de docencia directa a la semana. Sin embargo, es posible que esto varíe según tipo de curso y según los objetivos de aprendizaje. Es importante, en cualquier caso, mantener este referente de 704 horas que corresponde a la configuración de cursos más típica entre los profesores de planta en 2019 y en 2020. Esta recomendación no implica que la Universidad monitoreará las horas de docencia directa y consejería. Sin embargo, el modelo de distribución de recursos del pregrado sí tiene en cuenta que los cursos estándar asignan típicamente 3 horas a la semana de docencia directa en cursos de 3 o 4 créditos de 16 semanas.

Es posible que la dedicación a la docencia varíe por profesor según otras características de sus cursos, distintas al número de créditos y el número de horas de docencia directa. Por ejemplo, el número de estudiantes, el tipo de curso (clase magistral, cursos proyecto, aula invertida, etc.), y el número de veces que el profesor ha estado a cargo de ese curso. Incluir todos estos parámetros en la medición de la dedicación mínima a la docencia haría inviable el seguimiento apropiado debido a su complejidad. En este caso, se sugiere que los decanos y directores, y las direcciones y coordinaciones de programas tengan estos parámetros en cuenta a la hora de organizar las carteleras académicas. Esto es, sería deseable balancear los tamaños de cursos, tipos de cursos y

---

<sup>3</sup> Este se basó, en su momento, en la evidencia internacional disponible acerca de la dedicación de profesores a la preparación de cursos.

asignación de cursos nuevos entre profesores para procurar que la dedicación promedio de un profesor a sus cursos *no sobrepase las dos horas por cada hora de docencia directa*.

Finalmente, en el Cuadro 4 se presenta un resumen, por facultad, del número de secciones, número de créditos y número de horas de docencia directa promedio por profesor en 2019 y en 2020.

**Cuadro 4. Número de secciones, créditos y horas de docencia directa promedio por profesor, por facultad**

	2019				2020			
	Profesores	Secciones	Créditos	Horas	Profesores	Secciones	Créditos	Horas
Admin	63	3,8	10,3	146	60	3,9	11,1	165
ArqDis	53	4,6	14,8	241	54	5,2	14,8	235
Facartes	45	4,4	12,2	222	48	5,0	13,3	241
CIDER	8	3,5	11,2	111	11	4,9	15,6	150
Ciencias	112	4,6	13,2	211	110	4,3	12,1	211
Faciso	84	4	11,6	179	83	4,1	11,4	170
Derecho	32	5,6	17,7	302	41	5,2	17,3	260
Economía	35	3,8	12,9	174	36	4,0	13,5	184
Educación	18	4,2	14,1	117	17	5,0	12,4	150
EGob	12	4,2	12,8	147	15	4,1	12,2	173
Ingeniería	115	4,3	13,3	197	114	4,2	13,2	199
<b>Total</b>	<b>577</b>	<b>4,3</b>	<b>12,9</b>	<b>197</b>	<b>586</b>	<b>4,4</b>	<b>12,9</b>	<b>201</b>

Se reitera en el Cuadro 4 que el número promedio de secciones por profesor al año fue 4,3 en 2019 y 4,4 en 2020. De otra parte, el número de créditos promedio enseñados al año fue 12,9 tanto en 2019 como en 2020, y las horas promedio de docencia directa fueron cercanas a 200. Se observa alguna variabilidad en el número de créditos al año entre facultades, que oscila entre 10,3 y 14,1 en 2019, y entre 11,1 y 17,3 en 2020. De la misma manera, se observa variación a través de facultades en el número total promedio de horas de docencia directa al año.

Algunas de estas diferencias pueden estar asociadas a políticas de reducción de la dedicación a la docencia en el primer, y posiblemente, segundo año de vinculación a la Universidad con el objetivo de atraer talento humano excepcional y facilitar el inicio de la carrera académica de investigación de los profesores asistentes. Estas políticas no están restringidas, siempre y cuando la Facultad que las otorgue pueda garantizar la sostenibilidad financiera a pesar de estas disminuciones en dedicación a docencia. Es decir, la financiación de estas políticas debe provenir de la Facultad.

#### 4. Conclusión

En este documento se recomiendan unos **mínimos de dedicación a la docencia** definidos en términos de número de cursos, número de créditos y número aproximado de horas de docencia directa y consejería al año. Los lineamientos recomendados implican una dedicación mínima a docencia de cerca del 40% de las horas laborales al año.

Dada la dedicación mínima a la docencia, los profesores y profesoras de planta buscarán lograr un equilibrio razonable en los tiempos de dedicación a investigación y creación, y al desarrollo institucional, contemplando tanto su plan de desarrollo académico personal como el plan de

desarrollo de las facultades y la Universidad, los requisitos de acreditación tanto nacional como internacional, y demás consideraciones académicas y financieras a que haya lugar en las respectivas unidades.

Este documento asume unas prácticas de docencia similares a las existentes en el período prepandemia. Seguramente la pandemia nos dejará muchos aprendizajes acerca de la virtualidad, la autonomía del estudiante y la necesidad de docencia directa en un ambiente de aprendizaje en el que el estudiante aporta cada vez más a su propio proceso. De momento, y mientras evaluamos cuál podría ser el nuevo equilibrio pospandemia, esta propuesta se basa en el número de horas estándar de dedicación a docencia directa semanal.

**Anexo 1. Número de profesores por cada posible combinación de cursos a cargo en 2019, según créditos y número de semanas.**

Cursos de 3 créditos en 16 semanas	Cursos de 2 créditos en 8 o 16 semanas	# de cursos de 4 créditos en 16 semanas					Otros	Sin cursos	Total prof	%
		0	1	2	3	>3				
0	0		1	4	1	8	9		22	17%
	1	1		5	2	1	2		11	
	2	4	4	4	5		8		24	
	3	2	8	2			2		14	
	>3	19	8	2			3		32	
1	0	6	3	3	3		5		19	10%
	1	4	2	2			7		14	
	2	1	7	2			2		12	
	3	5	1				2		8	
	>3	7					2		9	
2	0	17	16	33	1	2	10		79	23%
	1	5	9	3			1		18	
	2	15	4	2			2		23	
	3	5	3				4		12	
	>3	2							2	
3	0	32	38	4			7		81	19%
	1	12	3				3		18	
	2	7	2						9	
	3	1	1						2	
	>3						1		1	
4	0	93	23	2			7		125	24%
	1	10	1				1		12	
	2	4					1		5	
Más de 4	0	20	3						23	5%
	1	5	1				2		8	
Sin cursos	Sin cursos							8	8	1%
<b>Total prof</b>		<b>273</b>	<b>137</b>	<b>67</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>79</b>	<b>8</b>	<b>586</b>	
		47%	23%	11%	2%	2%	14%	1%		